



Factura: 003-002-000022861



20151701004P10129

SECRETARÍA EJECUTIVA
JOSÉ A. RAMÍREZ

NOTARIO(A) SUPLENTE LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701004P10129					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SERRANO NOBLECILLA KABIA MARU	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702024886	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	NARVAEZ MEJIA FREDDY ALCIDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707782346	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	NARVAEZ SERRANO KABIA MARU	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703674747	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	SERRANO NOBLECILLA KAFFA LUZMILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701656332	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NARVAEZ SERRANO KABIA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704244474	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
FICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		132,00					

NOTARIO(A) SUPLENTE LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

AP: 7034-DP-UPTH



....rio

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NOVATOTAL NUEVAS
TECNOLOGIAS CIA. LTDA.

QUE OTORGA:

KABIA MARÚ SERRANO NOBLECILLA, FREDDY ALCIDES NARVAEZ MEJÍA, KABIA MARÚ
NARVÁEZ SERRANO Y KAFFA

LUZMILA SERRANO NOBLECILLA

A FAVOR DE:

KABIA ALEJANDRA NARVÁEZ SERRANO

CUANTIA: \$ 132,00

Di 2 copias

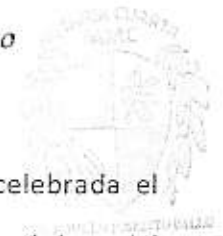
&&& C.N.A.&&&

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador,
hoy ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante mi **DOCTOR LANDIBAR**
JOVANNY RAMIREZ CALDERON, Notario Cuarto Suplente del Cantón Quito, por
licencia de su titular el DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, mediante
acción de personal número siete cero tres cuatro guion DP guion UPTH, emitido
por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura de fecha
treinta de agosto de dos mil quince, comparecen a la celebración de la presente
escritura pública, por una parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges Kabia
Marú Serrano Noblecilla y el señor Freddy Alcides Narváez-Mejía, por sus propios y
personales derechos y las señoritas Kabia Marú Narváez Serrano, soltera, por sus
propios y personales derechos y Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla, soltera, por sus
propios y personales derechos, y por otra parte y en calidad de CESIONARIA la

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 señorita Kabia Alejandra Narváez Serrano, soltera, por sus propios y personales
2 derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados
3 en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
4 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
5 ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, el
6 Notario, se agregan como habilitantes a la presente escritura y me solicitan que
7 eleve a escritura pública una minuta en la que consta el contrato de cesión de
8 participaciones de una compañía de responsabilidad limitada, cuyo tenor literal
9 y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
10 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones de una
11 compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes cláusulas:
12 **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la
13 presente escritura pública, por una parte y en calidad de CEDENTES, los
14 cónyuges señora Kabia Marú Serrano Noblecilla, el señor Freddy Alcides Narváez
15 Mejía, por sus propios y personales derechos y las señoritas Kabia Marú Narváez
16 Serrano, soltera, por sus propios y personales derechos y Kaffa Luzmila Serrano
17 Noblecilla, soltera, por sus propios y personales derechos, y por otra parte y en
18 calidad de CESIONARIA la señorita Kabia Alejandra Narváez Serrano, soltera, por
19 sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos,
20 mayores de edad, todos domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente
21 capaces para contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS**
22 **PUNTO UNO** La compañía **NOVATOTAL NUEVAS TECNOLOGIAS CIA. LTDA.**, en
23 adelante y para efectos del presente instrumento público denominada
24 simplemente como la "compañía", se constituyó mediante escritura pública
25 otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado
26 Cevallos, el veinte y ocho (28) de octubre de dos mil once (2011) y legalmente
27 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, veinte y cinco (25) de
28 noviembre de dos mil once (2011). **DOS PUNTO DOS.-** La Junta General

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario



1 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, en sesión celebrada el
2 veinte de (20) de Agosto de dos mil quince (2015), con el voto unánime del
3 capital social pagado de la compañía, autorizó a las socias Kabia Marú Serrano
4 Noblecilla, Kabia Marú Narváez Serrano y Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla ceder
5 sesenta y cuatro (64), sesenta (60) y ocho (8) participaciones, respectivamente, de
6 un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una, en
7 el capital social de la compañía, a favor de la señorita Kabia Alejandra Narváez
8 Serrano. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** En virtud de los antecedentes
9 expuestos, los cónyuges señora Kabia Marú Serrano Noblecilla, señor Freedy
10 Alcides Narváez Mejía; Kabia Marú Narváez Serrano y Kaffa Luzmila Serrano
11 Noblecilla ceden sin reserva SESENTA Y CUATRO (64), SESENTA (60) y OCHO (8)
12 participaciones, respectivamente, de un valor nominal de un dólar de los Estados
13 Unidos de América cada una, a favor de la a señorita Kabia Alejandra Narváez
14 Serrano. Las cesiones de participaciones objeto del presente instrumento
15 comprenden todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de socio,
16 incluyendo cuentas por pagar, cobrar y aquellas que constituyen cuentas
17 patrimoniales. La nueva configuración del capital social de la compañía
18 NOVATOTAL NUEVAS TECNOLOGIAS CIA. LTDA, quedará conformado de la
19 siguiente manera:

Socio	Participaciones	USD	Porcentaje %
Kabia Marú Serrano Noblecilla	136	\$136	34
Kabia Marú Narváez Serrano	132	\$132	33
Kabia Alejandra Narváez Serrano	132	\$132	33
TOTAL	400	\$400	100%

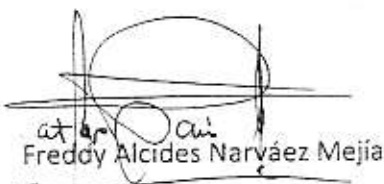
27 **CUARTA.- PRECIO:** Las partes fijan de mutuo acuerdo como justo precio por la
28 cesión de las participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento, el

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 valor nominal de cada una de ellas, es decir un dólar de los Estados Unidos de
2 América por participación. **CLÁUSULA QUINTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos
3 los gastos e impuestos que demande el otorgamiento de esta escritura pública
4 serán de cuenta de la CESIONARIA. **CLÁUSULA SEXTA.- DECLARACIONES**
5 **ESPECIALES:** Las CEDENTES y la CESIONARIA dejan expresa constancia de su
6 aceptación y consentimiento en la realización de esta cesión de participaciones.
7 LA CESIONARIA manifiesta, además, que se halla conforme con la presente
8 cesión y sus consecuencias de orden legal, por lo tanto, declara no tener
9 reclamo alguno que formular en contra de las CEDENTES, por ningún concepto,
10 ni hoy, ni en el futuro. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- MARGINACIÓN:** De la celebración
11 de este instrumento se tomará nota al margen de la escritura pública de
12 constitución otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge
13 Machado Cevallos, el veinte y ocho (28) de octubre de dos mil once (2011), así
14 como al margen de su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito del
15 veinte y cinco de noviembre (25) de dos mil once (2011). Usted, señor Notario,
16 se servirá agregar las demás formalidades de estilo, para la plena validez del
17 presente documento." (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los comparecientes ratifican la
18 minuta inserta, que se halla firmada por la Abogada Cynthia Núñez, con número de
19 matrícula diez mil trescientos veinte y tres del Colegio de Abogados del Guayas.- Para
20 el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso
21 y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo
22 en unidad de acto, incorporándose al protocolo de la Notaría, de todo lo que doy fe.-

23
24 

25 Kabia Marú Serrano Noblecilla

26
27 
28 Freddy Alcides Narváez Mejía

c.c. 070 2024886

c.c. 170778234-6

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1

2

3

Kabia Narváez

4

Kabia Marú Narváez Serrano

C.C. 0703674747

5

6

7

Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla

8

Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla

C.C. 040656332

9

10

11

Kabia Narváez

12

Kabia Alejandra Narváez Serrano

C.C. 070424447-4

13

14

15

16

DR. LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

17

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

18

(SUPLENTE)

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

El Nota...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NARVAEZ SERRANO
KABIA MARU
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1993-09-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

Nº 070367474-7



ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARVAEZ FREDDY ALCIDES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO NOBLECILLA KABIA MARU
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-29

DIRECTOR GENERAL

Kabia Narvaez
FIRMA DEL CEDULADO

V4343V4222



00015067

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030

030 - 0065

0703674747

NUMERO DE CERTIFICADO
NARVAEZ SERRANO KABIA MARU

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
CUMBAYA
ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA

Kabia Narvaez

0703674747



NOTARIA CUARTA DE QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
Nº 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se depositó.
Quito, a 11 SEP 2014
DR. LUIS BARROSO VILLALBA
NOTARIO
SUPLENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
NARVAEZ MEJIA FREDDY ALCIDES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
CHILLOGALLO
FECHA DE NACIMIENTO **1969-03-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
KABIA MARU SERRANO NOBLECILLA

170778234-6

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARVAEZ NILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEJIA MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 2011-10-31

FECHA DE EXPIRACION
2021-10-31

V444444444

NOTARIA CUARTA DE QUITO
RAZÓN: De conformidad con la disposición de la Ley 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se exhibió y se documentó.

QUITO, 1 de FEBRERO de 2014

DR. LUIS BARJOVANA PAMREZ C.
NOTARIO CUARTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0289 **1707782346**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
NARVAEZ MEJIA FREDDY ALCIDES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
RUMIPAMBA
BARRODIA

1
2
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

170778234-6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE No. **070202488-0**

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
SERRANO NOBLECILLA KABIA MARU
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PASAJE
OCHOA LEON MAYRIZ
FECHA DE NACIMIENTO **1966-10-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
FREDDY A
NARVAEZ MEJIA





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** E2333E3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SERRANO FULTON**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **NOBLECILLA FLOR**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2012-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-08

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019

019 - 0150 **0702024886**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SERRANO NOBLECILLA KABIA MARU

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	3
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTON	<i>Raon Soler</i>	

Raon Soler
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
0702024886



NOTARIA CUARTA DE QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13
No. 3 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a

[Signature]
DR. LAUREN JOHANNY RAMIREZ C.
NOTARIO
SUSCRIBENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **070185633-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
**SERRANO NOBLECILLA
KAFFA LUZMILA**

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO

PASAJE
OCHOA LEON (MATRIZ)

FECHA DE NACIMIENTO **1963-12-08**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Soltera**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** Y233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SERRANO FULTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NOBLECILLA FLOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MACHALA
2012-02-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-08





DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEGUADO

NOTARIA CUARTA DE QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 15
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que me exhibió y se devuelve.

Quito, a

DR. LANDSBER JOVANN RAMIREZ C. V.
SECRETARIO DE NOTARÍA
C. P. 11.111.111.111

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

067 **0701656332**

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
067 - 0279 **SERRANO NOBLECILLA KAFFA LUZMILA**

EL ORO
PROVINCIA
PASAJE
CANTON

CIRCUNSCRIPCION **0**
OCHOA LEON (MATRIZ) **0**
ZONA **0**



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Kaffa Luzmila Serrano

0701656332



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILL. EN CIENCIAS

E4843E3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARVAEZ MEJIA FREDDY ALCIDES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO NOBLECILLA KABIA MARU

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

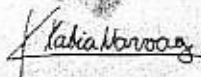
2015-08-13

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-13



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



030458181



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 070424447-4



CEDULA DE

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES

NARVAEZ SERRANO

KABIA ALEJANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

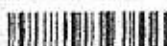
GOÑALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1997-07-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO





070424447-4



NOTARIA CUARTA DE QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a

11 SEP 2015

DR. LANDIBAR JOHANNY DOMÍNGUEZ
NOTARIO CUARTO
S U P L E N T E



EXPEDIENTE



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NOVATOTAL NUEVAS
TECNOLOGIAS CIA. LTDA.

7

7

QUITO 20 DE AGOSTO DEL 2015

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA NOVATOTAL NUEVAS TECNOLOGIAS
CIA. LTDA., CELEBRADA EN QUITO EL 20 DE AGOSTO DEL 2015**

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	VOTOS QUE REPRESENTA
Kabia Maru Narváez Serrano	USD\$ 192,00	USD\$ 192,00	192
Kabia Maru Serrano Noblecilla	USD\$ 200,00	USD\$ 200,00	200
Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla	USD\$ 8,00	USD\$ 8,00	8
TOTAL	USD\$400,00	USD\$400,00	400

Todas las participaciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas todas en un 100% de su valor.


Kabia Maru Narváez Serrano
Socia


Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla
Socia


Kabia Maru Serrano Noblecilla
Presidente y Presidente de la Junta
Socia


Freddy Alcides Narváez Mejía
Gerente General y Secretario de la
Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA NOVATOTAL NUEVAS TECNOLOGÍAS CIA. LTDA. REALIZADA EL DÍA 20
DE AGOSTO DE 2015**

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de Agosto de 2015, siendo las 09:00, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la Calle Pedro Ponce Carrasco y Avenida Diego de Almagro, Edificio Almagro Plaza, Oficina 1007, se reúnen las socias de la compañía Novatotal Nuevas Tecnologías Cía. Ltda., de acuerdo con el siguiente detalle:

-Kabia Maru Serrano Noblecilla, propietaria de 200 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una y con derecho a 200 votos.

-Kabia Maru Narváez Serrano, propietaria de 192 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una y con derecho a 192 votos.

-Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla, propietaria de 8 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una y con derecho a 8 votos.

Encontrándose presentes las socias que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía Novatotal Nuevas Tecnologías Cía. Ltda., deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías para tratar el único punto del Orden del Día:

Punto Único.- Conocer y decidir sobre la cesión de ciento treinta y dos (132) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1) cada una, de propiedad de las socias Kabia Maru Serrano Noblecilla (64), Kabia Maru Narváez Serrano (60) y Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla (8) a favor de la señorita Kabia Alejandra Narváez Serrano.

Actúa como Presidente de la Junta, la señora Kabia Maru Serrano Noblecilla, en su calidad de Presidente de la compañía y como Secretario de la Junta el señor Freddy Alcides Narváez Mejía, en su calidad de Gerente General de la compañía, de conformidad con los Artículos Décimo Segundo y Décimo Tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Con estos antecedentes, y una vez comprobado el quorum de la totalidad del capital suscrito y pagado, la Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver el único punto del Orden del Día:

Punto Único.- Conocer y decidir sobre la cesión de ciento treinta y dos (132) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1) cada una, de propiedad de las socias KABIA MARU SERRANO NOBLECILLA (64), KABIA MARU NARVÁEZ SERRANO (60) y KAFFA LUZMILA SERRANO NOBLECILLA (8) a favor de la señorita KABIA ALEJANDRA NARVÁEZ SERRANO.

Las Socias Kabia Maru Serrano Noblecilla, Kabia Maru Narváez Serrano y Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla, manifiestan a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, su intención de ceder 64, 60 y 8 participaciones, respectivamente, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América (USD 1) cada una, a favor de la señorita Kabia Alejandra Narváez Serrano.

Las socias analizan la moción de las socias Kabia Maru Serrano Noblecilla, Kabia Maru Narváez Serrano y Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla y luego de un intercambio de opiniones y una vez sometido a votación, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, la resuelven por unanimidad:

Autorizar la cesión de las 132 participaciones de propiedad de las socias señoras Kabia Maru Serrano Noblecilla (64 participaciones), Kabia Maru Narváez Serrano (60 participaciones) y Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla (8 participaciones) a favor de la señorita Kabia Alejandra Narváez Serrano.

Con tal resolución, la Presidente de la Junta da a conocer que, una vez perfeccionadas la cesión de participaciones autorizada en la presente Junta, la nueva configuración del capital social de la Compañía NOVATOTAL NUEVAS TECNOLOGIAS CIA LTDA. quedará estructurada de la siguiente manera:

Socio	Participaciones	USD	Porcentaje %
Kabia Maru Serrano Noblecilla	136	\$136	34
Kabia Maru Narváez Serrano	132	\$132	33
Kabia Alejandra Narváez Serrano	132	\$132	33
TOTAL	400	\$400	100%

De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro de participaciones y Socios de la compañía.

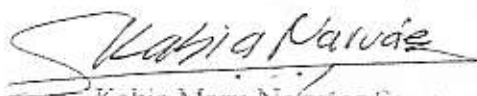


Una vez tratado y resuelto el punto único del Orden del Día, la Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

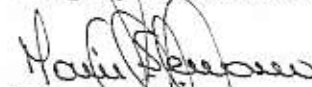
Se reinstala la sesión con el mismo quorum y se da lectura al acta, la misma que queda aprobada y suscrita por todos los socios.

Siendo las 10h00 de la mañana, la Presidente declara concluida la sesión.

Para constancia de lo expresado, firman todos los socios en el lugar y fecha indicados



Kabia Maru Narváez Serrano
Socia



Kabia Maru Narváez Serrano Noblecilla
Presidente y Presidente de la Junta
Socia



Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla
Socia



Freddy Alcides Narváez Mejía
Gerente General y Secretario de la
Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA NOVATOTAL NUEVAS TECNOLOGÍAS CIA. LTDA. REALIZADA EL DÍA 20
DE AGOSTO DE 2015**

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de Agosto de 2015, siendo las 09:00, siendo las 09:00, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la Calle Pedro Ponce Carrasco y Avenida Diego de Almagro, Edificio Almagro Plaza, Oficina 1007, se reúnen las socias de la compañía Novatotal Nuevas Tecnologías Cia. Ltda., de acuerdo con el siguiente detalle:

- Kabia Maru Serrano Noblecilla, propietaria de 200 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una y con derecho a 200 votos.
- Kabia Maru Narváez Serrano, propietaria de 192 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una y con derecho a 192 votos.
- Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla, propietaria de 8 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una y con derecho a 8 votos.

Encontrándose presentes las socias que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía Novatotal Nuevas Tecnologías Cía. Ltda., deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías para tratar el único punto del Orden del Día:

Punto Único.- Conocer y decidir sobre la cesión de ciento treinta y dos (132) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1) cada una, de propiedad de las socias Kabia Maru Serrano Noblecilla (64), Kabia Maru Narváez Serrano (60) y Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla (8) a favor de la señorita Kabia Alejandra Narváez Serrano.

Actúa como Presidente de la Junta, la señora Kabia Maru Serrano Noblecilla, en su calidad de Presidente de la compañía y como Secretario de la Junta el señor Freddy Alcides Narváez Mejía, en su calidad de Gerente General de la compañía, de conformidad con los Artículos Décimo Segundo y Décimo Tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Con estos antecedentes, y una vez comprobado el quorum de la totalidad del capital suscrito y pagado, la Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver el único punto del Orden del Día:



Punto Único.- Conocer y decidir sobre la cesión de ciento treinta y dos (132) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1) cada una, de propiedad de las socias KABIA MARU SERRANO NOBLECILLA (64), KABIA MARU NARVÁEZ SERRANO (60) y KAFFA LUZMILA SERRANO NOBLECILLA (8) a favor de la señorita KABIA ALEJANDRA NARVÁEZ SERRANO.

Las Socias Kabia Maru Serrano Noblecilla, Kabia Marú Narváez Serrano y Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla, manifiestan a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, su intención de ceder 64, 60 y 8 participaciones, respectivamente, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América (USD 1) cada una, a favor de la señorita Kabia Alejandra Narváez Serrano.

Las socias analizan la moción de las socias Kabia Maru Serrano Noblecilla, Kabia Marú Narváez Serrano y Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla y luego de un intercambio de opiniones y una vez sometido a votación, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, la resuelven por unanimidad:

Autorizar la cesión de las 132 participaciones de propiedad de las socias señoras Kabia Maru Serrano Noblecilla (64 participaciones), Kabia Marú Narváez Serrano (60 participaciones) y Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla (8 participaciones) a favor de la señorita Kabia Alejandra Narváez Serrano.

Con tal resolución, la Presidente de la Junta da a conocer que, una vez perfeccionadas la cesión de participaciones autorizada en la presente Junta, la nueva configuración del capital social de la Compañía NOVATOTAL NUEVAS TECNOLOGIAS CIA LTDA., quedará estructurada de la siguiente manera:

Socio	Participaciones	USD	Porcentaje %
Kabia Maru Serrano Noblecilla	136	\$136	34
Kabia Marú Narváez Serrano	132	\$132	33
Kabia Alejandra Narváez Serrano	132	\$132	33
TOTAL	400	\$400	100%

De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro de participaciones y Socios de la compañía.

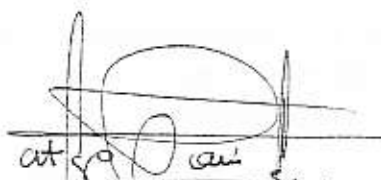
Una vez tratado y resuelto el punto único del Orden del Día, la Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Se reinstala la sesión con el mismo quorum y se da lectura al acta, la misma que queda aprobada y suscrita por todos los socios.

Siendo las 10h00 de la mañana, la Presidente declara concluida la sesión.

Para constancia de lo expresado, firman todos los socios en el lugar y fecha indicados. f) Kabia Maru Narváez Serrano, Socia; f) Kabia Maru Serrano Noblecilla, Presidenta de la Compañía y Presidente de la Junta y Socia; f) Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla, Socia; y, Freddy Alcides Narváez Mejía, Gerente General de la compañía y Secretario de la Junta.

CERTIFICACIÓN: Certifico que el acta que antecede es fiel a su original que consta en los libros sociales de la compañía NOVATOTAL NUEVAS TECNOLOGIAS CIA. LTDA., a los cuales me remito de ser necesario. Quito, Distrito Metropolitano, Noviembre 28 del 2014.

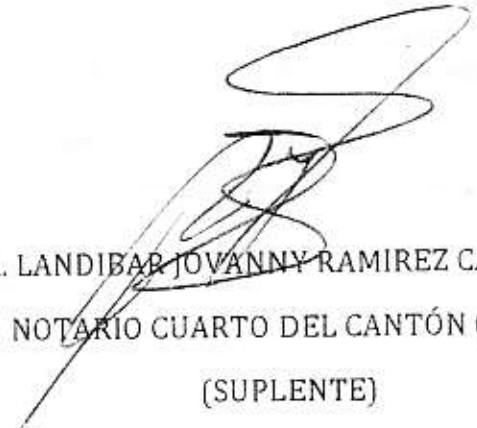


FREDDY ALCIDES NARVÁEZ MEJÍA

Gerente General de la compañía y Secretario de la Junta

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento público y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NOVATOTAL NUEVAS TECNOLOGIAS CIA. LTDA. Que otorga la señora KABIA MARU SERRANO NOBLECILLA, el señor FREDDY ALCIDES MEJIA, la señora KABIA MARU NARVAEZ SERRANO y la señorita KAFFA LUZMILA SERRANO NOBLECILLA a favor de la señorita KABIA ALEJANDRA NARVAEZ SERRANO firmándola en Quito, once de septiembre de dos mil quince.

NOTARIA 04
QUITO



DR. LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

(SUPLENTE)



Factura: 001-004-000014572



20151701001001720



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701001001720

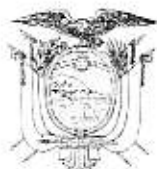
MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESSION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
NOVATOTAL CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792348304001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

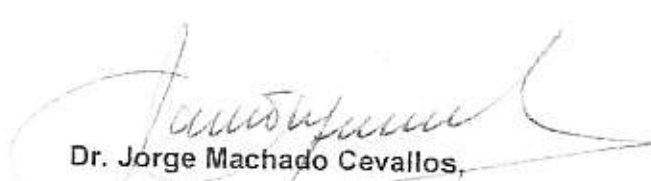


RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía NOVATOTAL NUEVAS TECNOLOGIAS CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el veintiocho de octubre de dos mil once.-

Quito, veintitrés de Octubre de dos mil quince.-

Imc/




Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario-Primero del Cantón Quito.



TRÁMITE NÚMERO: 72214



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	49948
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1039
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /11/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOVATOTAL NUEVAS TECNOLOGÍAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 132 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 4017 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





Factura: 003-002-000022861



20151701004P10129

SECRETARÍA EJECUTIVA
JOSÉ A. RAMÍREZ

NOTARIO(A) SUPLENTE LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701004P10129						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SERRANO NOBLECILLA KABIA MARU	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702024886	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	NARVAEZ MEJIA FREDDY ALCIDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707782346	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	NARVAEZ SERRANO KABIA MARU	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703674747	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	SERRANO NOBLECILLA KAFFA LUZMILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701656332	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NARVAEZ SERRANO KABIA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704244474	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
FICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		132,00					

NOTARIO(A) SUPLENTE LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

AP: 7034-DP-UPTH



....rio

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NOVATOTAL NUEVAS
TECNOLOGIAS CIA. LTDA.

QUE OTORGA:

KABIA MARÚ SERRANO NOBLECILLA, FREDDY ALCIDES NARVAEZ MEJÍA, KABIA MARÚ
NARVÁEZ SERRANO Y KAFFA

LUZMILA SERRANO NOBLECILLA

A FAVOR DE:

KABIA ALEJANDRA NARVÁEZ SERRANO

CUANTIA: \$ 132,00

Di 2 copias

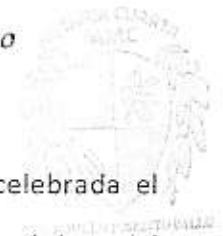
&&& C.N.A.&&&

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador,
hoy ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante mi **DOCTOR LANDIBAR**
JOVANNY RAMIREZ CALDERON, Notario Cuarto Suplente del Cantón Quito, por
licencia de su titular el **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**, mediante
acción de personal número siete cero tres cuatro guion DP guion UPTH, emitido
por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura de fecha
treinta de agosto de dos mil quince, comparecen a la celebración de la presente
escritura pública, por una parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges Kabia
Marú Serrano Noblecilla y el señor Freddy Alcides Narváez-Mejía, por sus propios y
personales derechos y las señoritas Kabia Marú Narváez Serrano, soltera, por sus
propios y personales derechos y Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla, soltera, por sus
propios y personales derechos, y por otra parte y en calidad de CESIONARIA la

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 señorita Kabia Alejandra Narváez Serrano, soltera, por sus propios y personales
2 derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados
3 en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
4 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
5 ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, el
6 Notario, se agregan como habilitantes a la presente escritura y me solicitan que
7 eleve a escritura pública una minuta en la que consta el contrato de cesión de
8 participaciones de una compañía de responsabilidad limitada, cuyo tenor literal
9 y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
10 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones de una
11 compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes cláusulas:
12 **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la
13 presente escritura pública, por una parte y en calidad de CEDENTES, los
14 cónyuges señora Kabia Marú Serrano Noblecilla, el señor Freddy Alcides Narváez
15 Mejía, por sus propios y personales derechos y las señoritas Kabia Marú Narváez
16 Serrano, soltera, por sus propios y personales derechos y Kaffa Luzmila Serrano
17 Noblecilla, soltera, por sus propios y personales derechos, y por otra parte y en
18 calidad de CESIONARIA la señorita Kabia Alejandra Narváez Serrano, soltera, por
19 sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos,
20 mayores de edad, todos domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente
21 capaces para contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS**
22 **PUNTO UNO** La compañía **NOVATOTAL NUEVAS TECNOLOGIAS CIA. LTDA.**, en
23 adelante y para efectos del presente instrumento público denominada
24 simplemente como la "compañía", se constituyó mediante escritura pública
25 otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado
26 Cevallos, el veinte y ocho (28) de octubre de dos mil once (2011) y legalmente
27 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, veinte y cinco (25) de
28 noviembre de dos mil once (2011). **DOS PUNTO DOS.-** La Junta General

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, en sesión celebrada el
2 veinte de (20) de Agosto de dos mil quince (2015), con el voto unánime del
3 capital social pagado de la compañía, autorizó a las socias Kabia Marú Serrano
4 Noblecilla, Kabia Marú Narváez Serrano y Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla ceder
5 sesenta y cuatro (64), sesenta (60) y ocho (8) participaciones, respectivamente, de
6 un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una, en
7 el capital social de la compañía, a favor de la señorita Kabia Alejandra Narváez
8 Serrano. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** En virtud de los antecedentes
9 expuestos, los cónyuges señora Kabia Marú Serrano Noblecilla, señor Freedy
10 Alcides Narváez Mejía; Kabia Marú Narváez Serrano y Kaffa Luzmila Serrano
11 Noblecilla ceden sin reserva SESENTA Y CUATRO (64), SESENTA (60) y OCHO (8)
12 participaciones, respectivamente, de un valor nominal de un dólar de los Estados
13 Unidos de América cada una, a favor de la a señorita Kabia Alejandra Narváez
14 Serrano. Las cesiones de participaciones objeto del presente instrumento
15 comprenden todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de socio,
16 incluyendo cuentas por pagar, cobrar y aquellas que constituyen cuentas
17 patrimoniales. La nueva configuración del capital social de la compañía
18 NOVATOTAL NUEVAS TECNOLOGIAS CIA. LTDA, quedará conformado de la
19 siguiente manera:

Socio	Participaciones	USD	Porcentaje %
Kabia Marú Serrano Noblecilla	136	\$136	34
Kabia Marú Narváez Serrano	132	\$132	33
Kabia Alejandra Narváez Serrano	132	\$132	33
TOTAL	400	\$400	100%

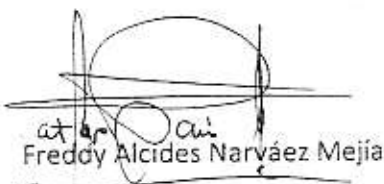
27 **CUARTA.- PRECIO:** Las partes fijan de mutuo acuerdo como justo precio por la
28 cesión de las participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento, el

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 valor nominal de cada una de ellas, es decir un dólar de los Estados Unidos de
2 América por participación. **CLÁUSULA QUINTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos
3 los gastos e impuestos que demande el otorgamiento de esta escritura pública
4 serán de cuenta de la CESIONARIA. **CLÁUSULA SEXTA.- DECLARACIONES**
5 **ESPECIALES:** Las CEDENTES y la CESIONARIA dejan expresa constancia de su
6 aceptación y consentimiento en la realización de esta cesión de participaciones.
7 LA CESIONARIA manifiesta, además, que se halla conforme con la presente
8 cesión y sus consecuencias de orden legal, por lo tanto, declara no tener
9 reclamo alguno que formular en contra de las CEDENTES, por ningún concepto,
10 ni hoy, ni en el futuro. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- MARGINACIÓN:** De la celebración
11 de este instrumento se tomará nota al margen de la escritura pública de
12 constitución otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge
13 Machado Cevallos, el veinte y ocho (28) de octubre de dos mil once (2011), así
14 como al margen de su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito del
15 veinte y cinco de noviembre (25) de dos mil once (2011). Usted, señor Notario,
16 se servirá agregar las demás formalidades de estilo, para la plena validez del
17 presente documento." (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los comparecientes ratifican la
18 minuta inserta, que se halla firmada por la Abogada Cynthia Núñez, con número de
19 matrícula diez mil trescientos veinte y tres del Colegio de Abogados del Guayas.- Para
20 el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso
21 y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo
22 en unidad de acto, incorporándose al protocolo de la Notaría, de todo lo que doy fe.-

23
24 

25 Kabia Marú Serrano Noblecilla

26
27 
28 Freddy Alcides Narváez Mejía

c.c. 070 2024886

c.c. 170778234-6

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1

2

3

Kabia Narváez

4

Kabia Marú Narváez Serrano

C.C. 0703674747

5

6

7

Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla

8

Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla

C.C. 040656332

9

10

11

Kabia Narváez

12

Kabia Alejandra Narváez Serrano

C.C. 070424447-4

13

14

15

16

DR. LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

17

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

18

(SUPLENTE)

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

El Nota...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NARVAEZ SERRANO
KABIA MARU
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1993-09-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

Nº 070367474-7



ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARVAEZ FREDDY ALCIDES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO NOBLECILLA KABIA MARU
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-29

DIRECTOR GENERAL

Kabia Narvaez
FIRMA DEL CEDULADO

V4343V4222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030

030 - 0065

0703674747

NUMERO DE CERTIFICADO
NARVAEZ SERRANO KABIA MARU

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
CUMBAYA
ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA

Kabia Narvaez

0703674747



NOTARIA CUARTA DE QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
Nº 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se depositó.
Quito, a 11 SEP 2014
DR. LUIS BARROSO VILLALBA
NOTARIO
SUPLENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
NARVAEZ MEJIA FREDDY ALCIDES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
CHILLOGALLO
FECHA DE NACIMIENTO **1969-03-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
KABIA MARU SERRANO NOBLECILLA

170778234-6

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARVAEZ NILO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEJIA MARIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 2011-10-31
FECHA DE EXPIRACION
2021-10-31

V444444444

NOTARIA CUARTA DE QUITO
RAZÓN: De conformidad con la disposición de art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se exhibió y se documentó.

QUITO, 1 de FEBRERO de 2014

DR. LUIS BARJOVANA PAMREZ C.
NOTARIO CUARTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0289
NUMERO DE CERTIFICADO
NARVAEZ MEJIA FREDDY ALCIDES

1707782346
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
RUMIPAMBA
PARROQUIA
San Antonio
ZONA

1 PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

170778234-6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **070202488-0**

APellidos y Nombres: SERRANO NOBLECILLA KABIA MARU
Lugar de Nacimiento: EL ORO
Pasaje: OCHOA LEON MAYRIZ
Fecha de Nacimiento: 1966-10-28
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: Casada
Freddy A. Narvaez Mejia





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE** E2333E3222

APellidos y Nombres del Padre: SERRANO FULTON
APellidos y Nombres de la Madre: NOBLECILLA FLOR
Lugar y Fecha de Expedición: MACHALA 2012-02-08
Fecha de Expiración: 2022-02-08

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL JURADO DEL CÉDULO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 **0702024886**

019 - 0150 **CEDULA**
NUMERO DE CERTIFICADO SERRANO NOBLECILLA KABIA MARU

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1
QUITO **RUMIPAMBA** 3
CANTON **PARROQUIA** ZONA

Raúl Soler
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
0702024886



NOTARIA CUARTA DE QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 No. 3 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a *[Signature]*

DR. LAUREN JOHANNY RAMÍREZ C.
NOTARIO
SUSCRIBENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **070185633-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
**SERRANO NOBLECILLA
KAFFA LUZMILA**

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO

PASAJE
OCHOA LEON (MATRIZ)

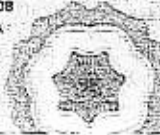
FECHA DE NACIMIENTO **1963-12-08**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Soltera**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** Y233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SERRANO FULTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NOBLECILLA FLOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MACHALA
2012-02-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-08





DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL EXPEDIENTE

NOTARIA CUARTA DE QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 15
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que me exhibió y se devuelve.

Quito, a

DR. LANDSAR JOVANN RAMIREZ C. V.
SECRETARIO DE NOTARÍA
C. P. 11.111.111

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

067 **0701656332**

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
067 - 0279 **SERRANO NOBLECILLA KAFFA LUZMILA**

EL ORO
PROVINCIA
PASAJE
CANTON

CIRCUNSCRIPCION **0**
OCHOA LEON (MATRIZ) **0**
ZONA **0**



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Kaffa Luzmila Serrano

0701656332



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILL. EN CIENCIAS

E4843E3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARVAEZ MEJIA FREDDY ALCIDES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO NOBLECILLA KABIA MARU

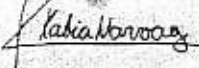
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2015-08-13

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-13


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



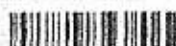
030458181



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 070424447-4



CEDULA DE

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES

NARVAEZ SERRANO

KABIA ALEJANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1997-07-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO





070424447-4



NOTARIA CUARTA DE QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a

11 SEP 2015

DR. LANDIBAR JOHANNY DOMÍNGUEZ
NOTARIO CUARTO
S U P L E N T E



EXPEDIENTE



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NOVATOTAL NUEVAS
TECNOLOGIAS CIA. LTDA.

7

7

QUITO 20 DE AGOSTO DEL 2015

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA NOVATOTAL NUEVAS TECNOLOGIAS
CIA. LTDA., CELEBRADA EN QUITO EL 20 DE AGOSTO DEL 2015**

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	VOTOS QUE REPRESENTA
Kabia Maru Narváez Serrano	USD\$ 192,00	USD\$ 192,00	192
Kabia Maru Serrano Noblecilla	USD\$ 200,00	USD\$ 200,00	200
Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla	USD\$ 8,00	USD\$ 8,00	8
TOTAL	USD\$400,00	USD\$400,00	400

Todas las participaciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas todas en un 100% de su valor.


Kabia Maru Narváez Serrano
Socia


Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla
Socia


Kabia Maru Serrano Noblecilla
Presidente y Presidente de la Junta
Socia


Freddy Alcides Narváez Mejía
Gerente General y Secretario de la
Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA NOVATOTAL NUEVAS TECNOLOGÍAS CIA. LTDA. REALIZADA EL DÍA 20
DE AGOSTO DE 2015**

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de Agosto de 2015, siendo las 09:00, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la Calle Pedro Ponce Carrasco y Avenida Diego de Almagro, Edificio Almagro Plaza, Oficina 1007, se reúnen las socias de la compañía Novatotal Nuevas Tecnologías Cía. Ltda., de acuerdo con el siguiente detalle:

-Kabia Maru Serrano Noblecilla, propietaria de 200 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una y con derecho a 200 votos.

-Kabia Maru Narváez Serrano, propietaria de 192 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una y con derecho a 192 votos.

-Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla, propietaria de 8 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una y con derecho a 8 votos.

Encontrándose presentes las socias que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía Novatotal Nuevas Tecnologías Cía. Ltda., deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías para tratar el único punto del Orden del Día:

Punto Único.- Conocer y decidir sobre la cesión de ciento treinta y dos (132) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1) cada una, de propiedad de las socias Kabia Maru Serrano Noblecilla (64), Kabia Maru Narváez Serrano (60) y Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla (8) a favor de la señorita Kabia Alejandra Narváez Serrano.

Actúa como Presidente de la Junta, la señora Kabia Maru Serrano Noblecilla, en su calidad de Presidente de la compañía y como Secretario de la Junta el señor Freddy Alcides Narváez Mejía, en su calidad de Gerente General de la compañía, de conformidad con los Artículos Décimo Segundo y Décimo Tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Con estos antecedentes, y una vez comprobado el quorum de la totalidad del capital suscrito y pagado, la Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver el único punto del Orden del Día:

Punto Único.- Conocer y decidir sobre la cesión de ciento treinta y dos (132) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1) cada una, de propiedad de las socias KABIA MARU SERRANO NOBLECILLA (64), KABIA MARU NARVÁEZ SERRANO (60) y KAFFA LUZMILA SERRANO NOBLECILLA (8) a favor de la señorita KABIA ALEJANDRA NARVÁEZ SERRANO.

Las Socias Kabia Maru Serrano Noblecilla, Kabia Maru Narváez Serrano y Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla, manifiestan a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, su intención de ceder 64, 60 y 8 participaciones, respectivamente, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América (USD 1) cada una, a favor de la señorita Kabia Alejandra Narváez Serrano.

Las socias analizan la moción de las socias Kabia Maru Serrano Noblecilla, Kabia Maru Narváez Serrano y Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla y luego de un intercambio de opiniones y una vez sometido a votación, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, la resuelven por unanimidad:

Autorizar la cesión de las 132 participaciones de propiedad de las socias señoras Kabia Maru Serrano Noblecilla (64 participaciones), Kabia Maru Narváez Serrano (60 participaciones) y Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla (8 participaciones) a favor de la señorita Kabia Alejandra Narváez Serrano.

Con tal resolución, la Presidente de la Junta da a conocer que, una vez perfeccionadas la cesión de participaciones autorizada en la presente Junta, la nueva configuración del capital social de la Compañía NOVATOTAL NUEVAS TECNOLOGIAS CIA LTDA. quedará estructurada de la siguiente manera:

Socio	Participaciones	USD	Porcentaje %
Kabia Maru Serrano Noblecilla	136	\$136	34
Kabia Maru Narváez Serrano	132	\$132	33
Kabia Alejandra Narváez Serrano	132	\$132	33
TOTAL	400	\$400	100%

De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro de participaciones y Socios de la compañía.

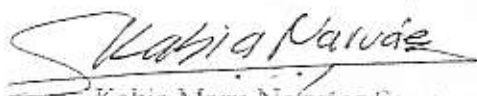


Una vez tratado y resuelto el punto único del Orden del Día, la Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

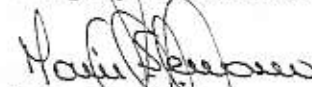
Se reinstala la sesión con el mismo quorum y se da lectura al acta, la misma que queda aprobada y suscrita por todos los socios.

Siendo las 10h00 de la mañana, la Presidente declara concluida la sesión.

Para constancia de lo expresado, firman todos los socios en el lugar y fecha indicados



Kabia Maru Narváez Serrano
Socia



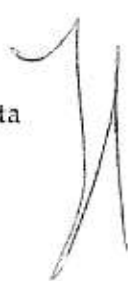
Kabia Maru Narváez Serrano Noblecilla
Presidente y Presidente de la Junta
Socia



Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla
Socia



Freddy Alcides Narváez Mejía
Gerente General y Secretario de la
Junta





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA NOVATOTAL NUEVAS TECNOLOGÍAS CIA. LTDA. REALIZADA EL DÍA 20
DE AGOSTO DE 2015**

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de Agosto de 2015, siendo las 09:00, siendo las 09:00, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la Calle Pedro Ponce Carrasco y Avenida Diego de Almagro, Edificio Almagro Plaza, Oficina 1007, se reúnen las socias de la compañía Novatotal Nuevas Tecnologías Cia. Ltda., de acuerdo con el siguiente detalle:

- Kabia Maru Serrano Noblecilla, propietaria de 200 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una y con derecho a 200 votos.
- Kabia Maru Narváez Serrano, propietaria de 192 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una y con derecho a 192 votos.
- Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla, propietaria de 8 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una y con derecho a 8 votos.

Encontrándose presentes las socias que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía Novatotal Nuevas Tecnologías Cía. Ltda., deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías para tratar el único punto del Orden del Día:

Punto Único.- Conocer y decidir sobre la cesión de ciento treinta y dos (132) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1) cada una, de propiedad de las socias Kabia Maru Serrano Noblecilla (64), Kabia Maru Narváez Serrano (60) y Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla (8) a favor de la señorita Kabia Alejandra Narváez Serrano.

Actúa como Presidente de la Junta, la señora Kabia Maru Serrano Noblecilla, en su calidad de Presidente de la compañía y como Secretario de la Junta el señor Freddy Alcides Narváez Mejía, en su calidad de Gerente General de la compañía, de conformidad con los Artículos Décimo Segundo y Décimo Tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Con estos antecedentes, y una vez comprobado el quorum de la totalidad del capital suscrito y pagado, la Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver el único punto del Orden del Día:



Punto Único.- Conocer y decidir sobre la cesión de ciento treinta y dos (132) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1) cada una, de propiedad de las socias KABIA MARU SERRANO NOBLECILLA (64), KABIA MARU NARVÁEZ SERRANO (60) y KAFFA LUZMILA SERRANO NOBLECILLA (8) a favor de la señorita KABIA ALEJANDRA NARVÁEZ SERRANO.

Las Socias Kabia Maru Serrano Noblecilla, Kabia Marú Narváez Serrano y Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla, manifiestan a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, su intención de ceder 64, 60 y 8 participaciones, respectivamente, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América (USD 1) cada una, a favor de la señorita Kabia Alejandra Narváez Serrano.

Las socias analizan la moción de las socias Kabia Maru Serrano Noblecilla, Kabia Marú Narváez Serrano y Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla y luego de un intercambio de opiniones y una vez sometido a votación, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, la resuelven por unanimidad:

Autorizar la cesión de las 132 participaciones de propiedad de las socias señoras Kabia Maru Serrano Noblecilla (64 participaciones), Kabia Marú Narváez Serrano (60 participaciones) y Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla (8 participaciones) a favor de la señorita Kabia Alejandra Narváez Serrano.

Con tal resolución, la Presidente de la Junta da a conocer que, una vez perfeccionadas la cesión de participaciones autorizada en la presente Junta, la nueva configuración del capital social de la Compañía NOVATOTAL NUEVAS TECNOLOGIAS CIA LTDA., quedará estructurada de la siguiente manera:

Socio	Participaciones	USD	Porcentaje %
Kabia Maru Serrano Noblecilla	136	\$136	34
Kabia Marú Narváez Serrano	132	\$132	33
Kabia Alejandra Narváez Serrano	132	\$132	33
TOTAL	400	\$400	100%

De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro de participaciones y Socios de la compañía.

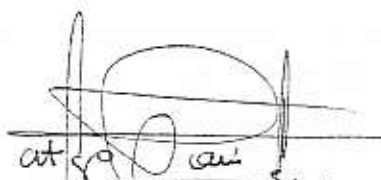
Una vez tratado y resuelto el punto único del Orden del Día, la Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Se reinstala la sesión con el mismo quorum y se da lectura al acta, la misma que queda aprobada y suscrita por todos los socios.

Siendo las 10h00 de la mañana, la Presidente declara concluida la sesión.

Para constancia de lo expresado, firman todos los socios en el lugar y fecha indicados. f) Kabia Maru Narváez Serrano, Socia; f) Kabia Maru Serrano Noblecilla, Presidenta de la Compañía y Presidente de la Junta y Socia; f) Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla, Socia; y, Freddy Alcides Narváez Mejía, Gerente General de la compañía y Secretario de la Junta.

CERTIFICACIÓN: Certifico que el acta que antecede es fiel a su original que consta en los libros sociales de la compañía NOVATOTAL NUEVAS TECNOLOGIAS CIA. LTDA., a los cuales me remito de ser necesario. Quito, Distrito Metropolitano, Noviembre 28 del 2014.

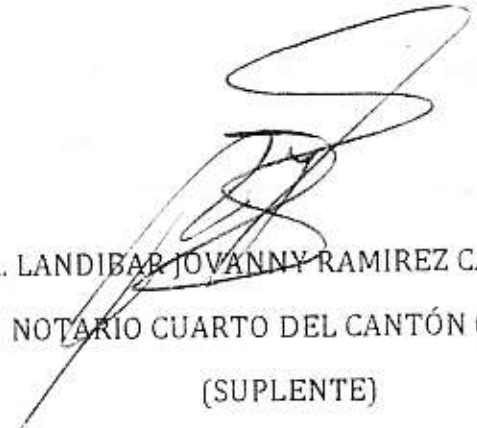


FREDDY ALCIDES NARVÁEZ MEJÍA

Gerente General de la compañía y Secretario de la Junta

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento público y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NOVATOTAL NUEVAS TECNOLOGIAS CIA. LTDA. Que otorga la señora KABIA MARU SERRANO NOBLECILLA, el señor FREDDY ALCIDES MEJIA, la señora KABIA MARU NARVAEZ SERRANO y la señorita KAFFA LUZMILA SERRANO NOBLECILLA a favor de la señorita KABIA ALEJANDRA NARVAEZ SERRANO firmándola en Quito, once de septiembre de dos mil quince.

NOTARIA 04
QUITO



DR. LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

(SUPLENTE)



Factura: 001-004-000014572



20151701001001720



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

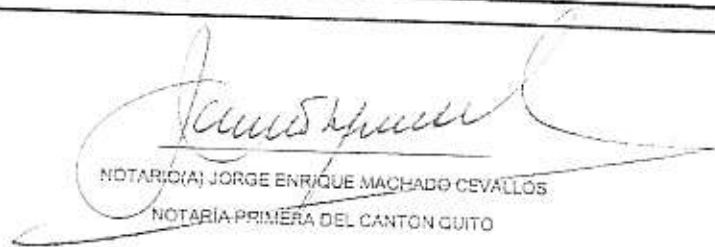
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

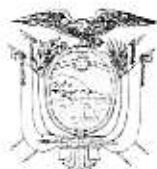
RAZÓN MARGINAL N° 20151701001001720

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
NOVATOTAL CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792348304001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

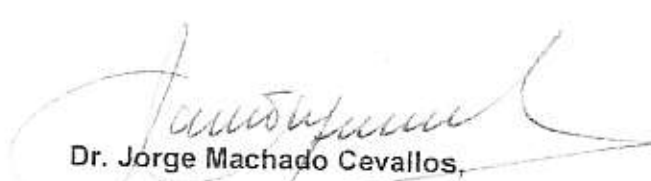


RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía NOVATOTAL NUEVAS TECNOLOGIAS CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el veintiocho de octubre de dos mil once.-

Quito, veintitrés de Octubre de dos mil quince.-

Imc/




Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario-Primero del Cantón Quito.



TRÁMITE NÚMERO: 72214



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	49948
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1039
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /11/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOVATOTAL NUEVAS TECNOLOGÍAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 132 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 4017 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





Factura: 003-002-000022861



20151701004P10129

SECRETARÍA EJECUTIVA
FISCALÍA

NOTARIO(A) SUPLENTE LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701004P10129						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SERRANO NOBLECILLA KABIA MARU	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702024886	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	NARVAEZ MEJIA FREDDY ALCIDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707782346	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	NARVAEZ SERRANO KABIA MARU	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703674747	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	SERRANO NOBLECILLA KAFFA LUZMILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701656332	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NARVAEZ SERRANO KABIA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704244474	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
FICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		132,00					

NOTARIO(A) SUPLENTE LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

AP: 7034-DP-UPTH



....rio

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NOVATOTAL NUEVAS
TECNOLOGIAS CIA. LTDA.

QUE OTORGA:

KABIA MARÚ SERRANO NOBLECILLA, FREDDY ALCIDES NARVAEZ MEJÍA, KABIA MARÚ
NARVÁEZ SERRANO Y KAFFA

LUZMILA SERRANO NOBLECILLA

A FAVOR DE:

KABIA ALEJANDRA NARVÁEZ SERRANO

CUANTIA: \$ 132,00

Di 2 copias

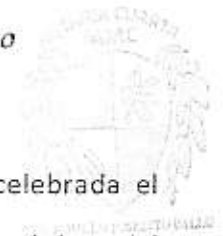
&&& C.N.A.&&&

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador,
hoy ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante mi **DOCTOR LANDIBAR**
JOVANNY RAMIREZ CALDERON, Notario Cuarto Suplente del Cantón Quito, por
licencia de su titular el **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**, mediante
acción de personal número siete cero tres cuatro guion DP guion UPTH, emitido
por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura de fecha
treinta de agosto de dos mil quince, comparecen a la celebración de la presente
escritura pública, por una parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges Kabia
Marú Serrano Noblecilla y el señor Freddy Alcides Narváez-Mejía, por sus propios y
personales derechos y las señoritas Kabia Marú Narváez Serrano, soltera, por sus
propios y personales derechos y Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla, soltera, por sus
propios y personales derechos, y por otra parte y en calidad de CESIONARIA la

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 señorita Kabia Alejandra Narváez Serrano, soltera, por sus propios y personales
2 derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados
3 en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
4 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
5 ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, el
6 Notario, se agregan como habilitantes a la presente escritura y me solicitan que
7 eleve a escritura pública una minuta en la que consta el contrato de cesión de
8 participaciones de una compañía de responsabilidad limitada, cuyo tenor literal
9 y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
10 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones de una
11 compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes cláusulas:
12 **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la
13 presente escritura pública, por una parte y en calidad de CEDENTES, los
14 cónyuges señora Kabia Marú Serrano Noblecilla, el señor Freddy Alcides Narváez
15 Mejía, por sus propios y personales derechos y las señoritas Kabia Marú Narváez
16 Serrano, soltera, por sus propios y personales derechos y Kaffa Luzmila Serrano
17 Noblecilla, soltera, por sus propios y personales derechos, y por otra parte y en
18 calidad de CESIONARIA la señorita Kabia Alejandra Narváez Serrano, soltera, por
19 sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos,
20 mayores de edad, todos domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente
21 capaces para contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS**
22 **PUNTO UNO** La compañía **NOVATOTAL NUEVAS TECNOLOGIAS CIA. LTDA.**, en
23 adelante y para efectos del presente instrumento público denominada
24 simplemente como la "compañía", se constituyó mediante escritura pública
25 otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado
26 Cevallos, el veinte y ocho (28) de octubre de dos mil once (2011) y legalmente
27 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, veinte y cinco (25) de
28 noviembre de dos mil once (2011). **DOS PUNTO DOS.-** La Junta General

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, en sesión celebrada el
2 veinte de (20) de Agosto de dos mil quince (2015), con el voto unánime del
3 capital social pagado de la compañía, autorizó a las socias Kabia Marú Serrano
4 Noblecilla, Kabia Marú Narváez Serrano y Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla ceder
5 sesenta y cuatro (64), sesenta (60) y ocho (8) participaciones, respectivamente, de
6 un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una, en
7 el capital social de la compañía, a favor de la señorita Kabia Alejandra Narváez
8 Serrano. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** En virtud de los antecedentes
9 expuestos, los cónyuges señora Kabia Marú Serrano Noblecilla, señor Freedy
10 Alcides Narváez Mejía; Kabia Marú Narváez Serrano y Kaffa Luzmila Serrano
11 Noblecilla ceden sin reserva SESENTA Y CUATRO (64), SESENTA (60) y OCHO (8)
12 participaciones, respectivamente, de un valor nominal de un dólar de los Estados
13 Unidos de América cada una, a favor de la a señorita Kabia Alejandra Narváez
14 Serrano. Las cesiones de participaciones objeto del presente instrumento
15 comprenden todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de socio,
16 incluyendo cuentas por pagar, cobrar y aquellas que constituyen cuentas
17 patrimoniales. La nueva configuración del capital social de la compañía
18 NOVATOTAL NUEVAS TECNOLOGIAS CIA. LTDA, quedará conformado de la
19 siguiente manera:

Socio	Participaciones	USD	Porcentaje %
Kabia Marú Serrano Noblecilla	136	\$136	34
Kabia Marú Narváez Serrano	132	\$132	33
Kabia Alejandra Narváez Serrano	132	\$132	33
TOTAL	400	\$400	100%

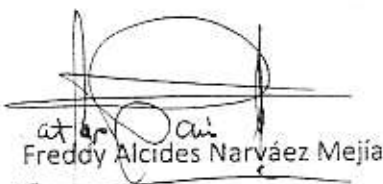
27 **CUARTA.- PRECIO:** Las partes fijan de mutuo acuerdo como justo precio por la
28 cesión de las participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento, el

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 valor nominal de cada una de ellas, es decir un dólar de los Estados Unidos de
2 América por participación. **CLÁUSULA QUINTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos
3 los gastos e impuestos que demande el otorgamiento de esta escritura pública
4 serán de cuenta de la CESIONARIA. **CLÁUSULA SEXTA.- DECLARACIONES**
5 **ESPECIALES:** Las CEDENTES y la CESIONARIA dejan expresa constancia de su
6 aceptación y consentimiento en la realización de esta cesión de participaciones.
7 LA CESIONARIA manifiesta, además, que se halla conforme con la presente
8 cesión y sus consecuencias de orden legal, por lo tanto, declara no tener
9 reclamo alguno que formular en contra de las CEDENTES, por ningún concepto,
10 ni hoy, ni en el futuro. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- MARGINACIÓN:** De la celebración
11 de este instrumento se tomará nota al margen de la escritura pública de
12 constitución otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge
13 Machado Cevallos, el veinte y ocho (28) de octubre de dos mil once (2011), así
14 como al margen de su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito del
15 veinte y cinco de noviembre (25) de dos mil once (2011). Usted, señor Notario,
16 se servirá agregar las demás formalidades de estilo, para la plena validez del
17 presente documento." (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los comparecientes ratifican la
18 minuta inserta, que se halla firmada por la Abogada Cynthia Núñez, con número de
19 matrícula diez mil trescientos veinte y tres del Colegio de Abogados del Guayas.- Para
20 el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso
21 y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo
22 en unidad de acto, incorporándose al protocolo de la Notaría, de todo lo que doy fe.-

23
24 

25 Kabia Marú Serrano Noblecilla

26
27 
28 Freddy Alcides Narváez Mejía

c.c. 070 2024886

c.c. 170778234-6

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1

2

3

Kabia Narváez

4

Kabia Marú Narváez Serrano

C.C. 0703674747

5

6

7

Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla

8

Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla

C.C. 040656332

9

10

11

Kabia Narváez

12

Kabia Alejandra Narváez Serrano

C.C. 070424447-4

13

14

15

16

DR. LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

17

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

18

(SUPLENTE)

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

El Nota...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NARVAEZ SERRANO
KABIA MARU
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1993-09-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

Nº 070367474-7



ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARVAEZ FREDDY ALCIDES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO NOBLECILLA KABIA MARU
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-29

DIRECTOR GENERAL

Kabia Narvaez
FIRMA DEL CEDULADO

V4343V4222



00015067

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030

030 - 0065

0703674747

NUMERO DE CERTIFICADO
NARVAEZ SERRANO KABIA MARU

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
CUMBAYA
ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA

Kabia Narvaez

0703674747



NOTARIA CUARTA DE QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
Nº 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se depositó.
Quito, a 11 SEP 2014
DR. LUIS BARROSO VILLALBA
NOTARIO
SUPLENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
NARVAEZ MEJIA FREDDY ALCIDES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHILLOGALLO
FECHA DE NACIMIENTO **1969-03-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
KABIA MARU SERRANO NOBLECILLA

170778234-6

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARVAEZ NILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEJIA MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 2011-10-31

FECHA DE EXPIRACION
2021-10-31

V444444444

NOTARIA CUARTA DE QUITO
RAZÓN: De conformidad con la disposición de la Ley 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se exhibió y se documentó.

QUITO, 1 de FEBRERO de 2014

DR. LUIS BARJOVANA PAMREZ C.
NOTARIO CUARTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0289 **1707782346**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
NARVAEZ MEJIA FREDDY ALCIDES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
RUMIPAMBA
BARRODIA

1
2
ZONA

Freddy Alcides Narvaez Mejia
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Freddy Alcides Narvaez Mejia

170778234-6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE No. **070202488-0**

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
SERRANO NOBLECILLA KABIA MARU
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PASAJE
OCHOA LEON MAYRIZ
FECHA DE NACIMIENTO **1966-10-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
FREDDY A
NARVAEZ MEJIA





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** E2333E3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SERRANO FULTON**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **NOBLECILLA FLOR**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2012-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-08

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL JEFES DEL REGISTRO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019

019 - 0150 **0702024886**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SERRANO NOBLECILLA KABIA MARU

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	3
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTON	<i>Raon Soler</i>	

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
0702024886



NOTARIA CUARTA DE QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13
No. 3 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a

[Signature]
DR. LAUREN JOHANNY RAMIREZ C.
NOTARIO
SUSCRIBENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **070185633-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
SERRANO NOBLECILLA KAFFA LUZMILA

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO

PASAJE
OCHOA LEON (MATRIZ)

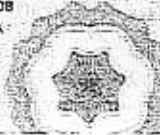
FECHA DE NACIMIENTO: **1963-12-08**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **Soltera**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** Y233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SERRANO FULTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NOBLECILLA FLOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA 2012-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-08





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEGUADO

NOTARIA CUARTA DE QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 15
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que me exhibió y se devuelve.

Quito, a

DR. LANDYBAR JOVANNY RAMIREZ C. V.
SECRETARIO DE NOTARÍA
C. P. 11.111.111.111

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

067 **0701656332**

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
067 - 0279 SERRANO NOBLECILLA KAFFA LUZMILA

EL ORO
PROVINCIA
PASAJE
CANTON

CIRCUNSCRIPCION **0**
OCHOA LEON (MATRIZ) **0**
ZONA **0**



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Kaffa Luzmila Serrano
0701656332



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILL. EN CIENCIAS

E4843E3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARVAEZ MEJIA FREDDY ALCIDES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO NOBLECILLA KABIA MARU

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2015-08-13

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-13





DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 070424447-4



CÉDULA DE

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

NARVAEZ SERRANO

KABIA ALEJANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1997-07-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO





070424447-4



NOTARIA CUARTA DE QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a

11 SEP 2015

DR. LANDIBAR JOHANNY DOMÍNGUEZ
NOTARIO CUARTO
S U P L E N T E



EXPEDIENTE



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NOVATOTAL NUEVAS
TECNOLOGIAS CIA. LTDA.

7

7

QUITO 20 DE AGOSTO DEL 2015

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA NOVATOTAL NUEVAS TECNOLOGIAS
CIA. LTDA., CELEBRADA EN QUITO EL 20 DE AGOSTO DEL 2015**

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	VOTOS QUE REPRESENTA
Kabia Maru Narváez Serrano	USD\$ 192,00	USD\$ 192,00	192
Kabia Maru Serrano Noblecilla	USD\$ 200,00	USD\$ 200,00	200
Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla	USD\$ 8,00	USD\$ 8,00	8
TOTAL	USD\$400,00	USD\$400,00	400

Todas las participaciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas todas en un 100% de su valor.


Kabia Maru Narváez Serrano
Socia


Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla
Socia


Kabia Maru Serrano Noblecilla
Presidente y Presidente de la Junta
Socia


Freddy Alcides Narváez Mejía
Gerente General y Secretario de la
Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA NOVATOTAL NUEVAS TECNOLOGÍAS CIA. LTDA. REALIZADA EL DÍA 20
DE AGOSTO DE 2015**

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de Agosto de 2015, siendo las 09:00, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la Calle Pedro Ponce Carrasco y Avenida Diego de Almagro, Edificio Almagro Plaza, Oficina 1007, se reúnen las socias de la compañía Novatotal Nuevas Tecnologías Cía. Ltda., de acuerdo con el siguiente detalle:

-Kabia Maru Serrano Noblecilla, propietaria de 200 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una y con derecho a 200 votos.

-Kabia Maru Narváez Serrano, propietaria de 192 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una y con derecho a 192 votos.

-Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla, propietaria de 8 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una y con derecho a 8 votos.

Encontrándose presentes las socias que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía Novatotal Nuevas Tecnologías Cía. Ltda., deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías para tratar el único punto del Orden del Día:

Punto Único.- Conocer y decidir sobre la cesión de ciento treinta y dos (132) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1) cada una, de propiedad de las socias Kabia Maru Serrano Noblecilla (64), Kabia Maru Narváez Serrano (60) y Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla (8) a favor de la señorita Kabia Alejandra Narváez Serrano.

Actúa como Presidente de la Junta, la señora Kabia Maru Serrano Noblecilla, en su calidad de Presidente de la compañía y como Secretario de la Junta el señor Freddy Alcides Narváez Mejía, en su calidad de Gerente General de la compañía, de conformidad con los Artículos Décimo Segundo y Décimo Tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Con estos antecedentes, y una vez comprobado el quorum de la totalidad del capital suscrito y pagado, la Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver el único punto del Orden del Día:

Punto Único.- Conocer y decidir sobre la cesión de ciento treinta y dos (132) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1) cada una, de propiedad de las socias KABIA MARU SERRANO NOBLECILLA (64), KABIA MARU NARVÁEZ SERRANO (60) y KAFFA LUZMILA SERRANO NOBLECILLA (8) a favor de la señorita KABIA ALEJANDRA NARVÁEZ SERRANO.

Las Socias Kabia Maru Serrano Noblecilla, Kabia Maru Narváez Serrano y Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla, manifiestan a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, su intención de ceder 64, 60 y 8 participaciones, respectivamente, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América (USD 1) cada una, a favor de la señorita Kabia Alejandra Narváez Serrano.

Las socias analizan la moción de las socias Kabia Maru Serrano Noblecilla, Kabia Maru Narváez Serrano y Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla y luego de un intercambio de opiniones y una vez sometido a votación, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, la resuelven por unanimidad:

Autorizar la cesión de las 132 participaciones de propiedad de las socias señoras Kabia Maru Serrano Noblecilla (64 participaciones), Kabia Maru Narváez Serrano (60 participaciones) y Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla (8 participaciones) a favor de la señorita Kabia Alejandra Narváez Serrano.

Con tal resolución, la Presidente de la Junta da a conocer que, una vez perfeccionadas la cesión de participaciones autorizada en la presente Junta, la nueva configuración del capital social de la Compañía NOVATOTAL NUEVAS TECNOLOGIAS CIA LTDA. quedará estructurada de la siguiente manera:

Socio	Participaciones	USD	Porcentaje %
Kabia Maru Serrano Noblecilla	136	\$136	34
Kabia Maru Narváez Serrano	132	\$132	33
Kabia Alejandra Narváez Serrano	132	\$132	33
TOTAL	400	\$400	100%

De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro de participaciones y Socios de la compañía.

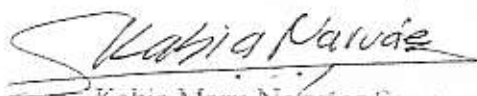


Una vez tratado y resuelto el punto único del Orden del Día, la Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

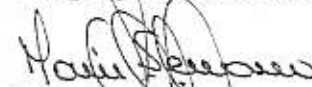
Se reinstala la sesión con el mismo quorum y se da lectura al acta, la misma que queda aprobada y suscrita por todos los socios.

Siendo las 10h00 de la mañana, la Presidente declara concluida la sesión.

Para constancia de lo expresado, firman todos los socios en el lugar y fecha indicados



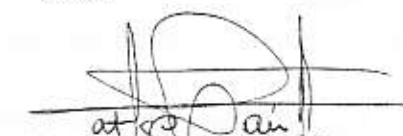
Kabia Maru Narváez Serrano
Socia



Kabia Maru Serrano Noblecilla
Presidente y Presidente de la Junta
Socia



Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla
Socia



Freddy Alcides Narváez Mejía
Gerente General y Secretario de la
Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA NOVATOTAL NUEVAS TECNOLOGÍAS CIA. LTDA. REALIZADA EL DÍA 20
DE AGOSTO DE 2015**

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de Agosto de 2015, siendo las 09:00, siendo las 09:00, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la Calle Pedro Ponce Carrasco y Avenida Diego de Almagro, Edificio Almagro Plaza, Oficina 1007, se reúnen las socias de la compañía Novatotal Nuevas Tecnologías Cia. Ltda., de acuerdo con el siguiente detalle:

- Kabia Maru Serrano Noblecilla, propietaria de 200 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una y con derecho a 200 votos.
- Kabia Maru Narváez Serrano, propietaria de 192 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una y con derecho a 192 votos.
- Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla, propietaria de 8 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una y con derecho a 8 votos.

Encontrándose presentes las socias que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía Novatotal Nuevas Tecnologías Cía. Ltda., deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías para tratar el único punto del Orden del Día:

Punto Único.- Conocer y decidir sobre la cesión de ciento treinta y dos (132) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1) cada una, de propiedad de las socias Kabia Maru Serrano Noblecilla (64), Kabia Maru Narváez Serrano (60) y Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla (8) a favor de la señorita Kabia Alejandra Narváez Serrano.

Actúa como Presidente de la Junta, la señora Kabia Maru Serrano Noblecilla, en su calidad de Presidente de la compañía y como Secretario de la Junta el señor Freddy Alcides Narváez Mejía, en su calidad de Gerente General de la compañía, de conformidad con los Artículos Décimo Segundo y Décimo Tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Con estos antecedentes, y una vez comprobado el quorum de la totalidad del capital suscrito y pagado, la Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver el único punto del Orden del Día:



Punto Único.- Conocer y decidir sobre la cesión de ciento treinta y dos (132) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1) cada una, de propiedad de las socias KABIA MARU SERRANO NOBLECILLA (64), KABIA MARU NARVÁEZ SERRANO (60) y KAFFA LUZMILA SERRANO NOBLECILLA (8) a favor de la señorita KABIA ALEJANDRA NARVÁEZ SERRANO.

Las Socias Kabia Maru Serrano Noblecilla, Kabia Marú Narváez Serrano y Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla, manifiestan a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, su intención de ceder 64, 60 y 8 participaciones, respectivamente, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América (USD 1) cada una, a favor de la señorita Kabia Alejandra Narváez Serrano.

Las socias analizan la moción de las socias Kabia Maru Serrano Noblecilla, Kabia Marú Narváez Serrano y Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla y luego de un intercambio de opiniones y una vez sometido a votación, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, la resuelven por unanimidad:

Autorizar la cesión de las 132 participaciones de propiedad de las socias señoras Kabia Maru Serrano Noblecilla (64 participaciones), Kabia Marú Narváez Serrano (60 participaciones) y Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla (8 participaciones) a favor de la señorita Kabia Alejandra Narváez Serrano.

Con tal resolución, la Presidente de la Junta da a conocer que, una vez perfeccionadas la cesión de participaciones autorizada en la presente Junta, la nueva configuración del capital social de la Compañía NOVATOTAL NUEVAS TECNOLOGIAS CIA LTDA., quedará estructurada de la siguiente manera:

Socio	Participaciones	USD	Porcentaje %
Kabia Maru Serrano Noblecilla	136	\$136	34
Kabia Marú Narváez Serrano	132	\$132	33
Kabia Alejandra Narváez Serrano	132	\$132	33
TOTAL	400	\$400	100%

De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro de participaciones y Socios de la compañía.

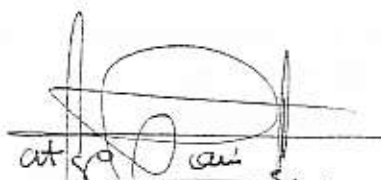
Una vez tratado y resuelto el punto único del Orden del Día, la Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Se reinstala la sesión con el mismo quorum y se da lectura al acta, la misma que queda aprobada y suscrita por todos los socios.

Siendo las 10h00 de la mañana, la Presidente declara concluida la sesión.

Para constancia de lo expresado, firman todos los socios en el lugar y fecha indicados. f) Kabia Maru Narváez Serrano, Socia; f) Kabia Maru Serrano Noblecilla, Presidenta de la Compañía y Presidente de la Junta y Socia; f) Kaffa Luzmila Serrano Noblecilla, Socia; y, Freddy Alcides Narváez Mejía, Gerente General de la compañía y Secretario de la Junta.

CERTIFICACIÓN: Certifico que el acta que antecede es fiel a su original que consta en los libros sociales de la compañía NOVATOTAL NUEVAS TECNOLOGIAS CIA. LTDA., a los cuales me remito de ser necesario. Quito, Distrito Metropolitano, Noviembre 28 del 2014.

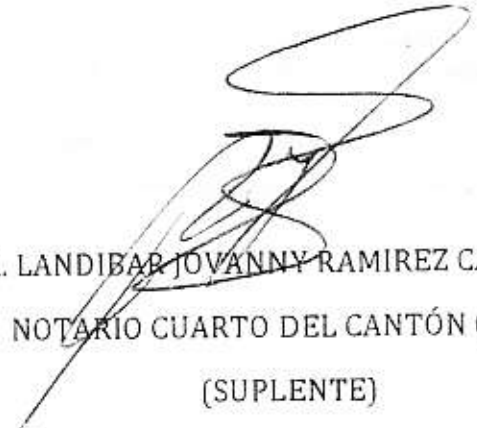


FREDDY ALCIDES NARVÁEZ MEJÍA

Gerente General de la compañía y Secretario de la Junta

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento público y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NOVATOTAL NUEVAS TECNOLOGIAS CIA. LTDA. Que otorga la señora KABIA MARU SERRANO NOBLECILLA, el señor FREDDY ALCIDES MEJIA, la señora KABIA MARU NARVAEZ SERRANO y la señorita KAFFA LUZMILA SERRANO NOBLECILLA a favor de la señorita KABIA ALEJANDRA NARVAEZ SERRANO firmándola en Quito, once de septiembre de dos mil quince.

NOTARIA 04
QUITO



DR. LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

(SUPLENTE)



Factura: 001-004-000014572



20151701001001720



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

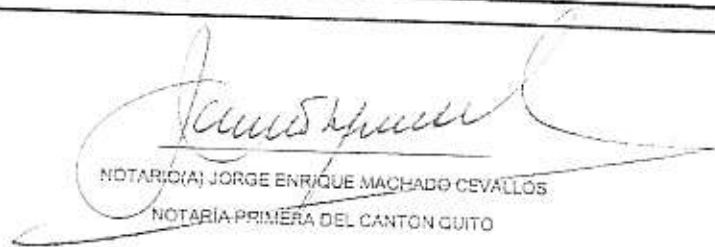
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

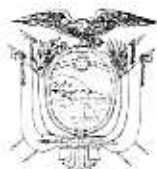
RAZÓN MARGINAL N° 20151701001001720

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESSION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOVATOTAL CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792348304001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

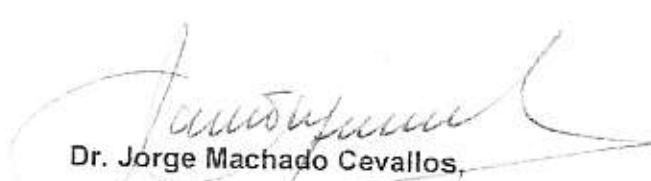


RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía NOVATOTAL NUEVAS TECNOLOGIAS CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el veintiocho de octubre de dos mil once.-

Quito, veintitrés de Octubre de dos mil quince.-

Imc/




Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario-Primero del Cantón Quito.



TRÁMITE NÚMERO: 72214



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	49948
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1039
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /11/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOVATOTAL NUEVAS TECNOLOGÍAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 132 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 4017 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

